



000001

REG-ER-05

ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA CORRESPONDIENTE A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas a los veinticinco días del mes de Noviembre del 2022 (dos mil veintidós), en las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de la Juventud, ubicadas en Ramírez No. 113B, Zona Centro, C.P. 34000; se hace constar que se encuentra presentes el C. Jasson Enrique Hernández López, quien ocupó el cargo de Coordinador Administrativo y se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral con vigencia del 2013 al 2023 con número de folio [redacted] 1 que indica domicilio [redacted] 2 señalando como domicilio legal [redacted] 3 y el C. Carlos Emilio Contreras Fernández de Castro quien ocupa el cargo de Coordinador Administrativo y se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia del 2020 al 2030. con número de folio [redacted] 4 que indica domicilio [redacted] 5 señalando como domicilio legal [redacted] 6 con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de Entrega-Recepción intermedia del cargo que deja el C. Jasson Enrique Hernández López en función a lo establecido en la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y los Municipios de Durango; e interviene, de conformidad con lo legalmente establecido la C. Mayte Edith Ruiz Fernández, como representante de la Contraloría Municipal según consta en el ANEXO # uno (01) que consta de una (01) foja útil y se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia del 2019 al 2029 con número de folio [redacted] 7 quien da fe y constancia de la presente entrega-----

El C. Jasson Enrique Hernández López designa a la C. Alejandra Vargas Rodríguez, Auxiliar quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia del 2017 al 2027, con número de folio [redacted] 8 y el C. Carlos Emilio Contreras Fernández de Castro designa a la C. Aneth Anahi Ortiz Rivera, Auxiliar Administrativo quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia del 2022 al 2032, con número de folio [redacted] 9 para que intervengan como testigos en el presente acto administrativo, mismos que en este acto se les apercibe a que se conduzcan con verdad en la presente acta, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 385 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, el cual establece las siguientes sanciones, se impondrán de seis meses a cinco años de prisión y multa de treinta y seis a trescientas sesenta veces la Unidad de Medida y Actualización, a quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad .-----

El C. Jasson Enrique Hernández López quien ocupó el cargo de Coordinador Administrativo durante el periodo 08 de enero del 2020 al 04 de octubre del 2022, dejando de desempeñar dicho cargo según consta en el ANEXO # (02) que consta de una (01) foja útil, procedió a entregar al C. Carlos Emilio Contreras Fernández de Castro, quien fue debidamente designado para tal efecto según el ANEXO # (03) que consta de una (01) foja útil en los términos legales correspondientes.-----

HECHOS

Acreditadas las personalidades de los participantes en este acto, se procede a formalizar la entrega de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al C. Carlos Emilio

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

EDITH

Aneth Ortiz

Elementos eliminados: 1.- Número de folio de identificación oficial del servidor público que entrega 2.- Domicilio legal del servidor público que entrega 3.- Domicilio legal del servidor público que entrega 4.- Número de folio de identificación oficial del servidor público que entrega 5.- Domicilio legal del servidor público que recibe 6.- Domicilio legal del servidor público que recibe 7.- Número de folio de identificación oficial del representante de la Contraloría Municipal, 8.- Número de folio de identificación oficial de servidor público que funge como testigo de quien entrega, 9.- Número de folio de identificación oficial del servidor público que funge como testigo de quien recibe, de conformidad con el Art 3 Fracción X y XI de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.



000002

REG-ER-05

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA
CORRESPONDIENTE A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**

Contreras Fernández de Castro para el ejercicio de sus atribuciones como Coordinador Administrativo, así como los asuntos de su competencia, por lo que, para estos efectos se hace entrega del informe, formatos y documentación respectiva conforme a los siguientes formatos contenidos en CD magnético con un peso de (911,477) bytes, que contienen la información requerida en el artículo 32 de la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y los Municipios de Durango que regula el presente acto administrativo, recibiendo el C. Carlos Emilio Contreras Fernández de Castro como Coordinador Administrativo, los cuales se describen a continuación: -----

1.- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN DVD CON PESO DE (911,477) BYTES.-----

I.-ESTRUCTURA ORGANICA: Formato No. EO-001 con 01 (una) foja útil, el área manifiesta que no hay más información que reportar en este apartado. -----

II.-MARCO JURIDICO: Formato No. MJ-001 con 1 (una) foja útil, Formato No. MJ-002 con 01 (una) foja útil, el área manifiesta que no hay más información que reportar en este apartado. -----

III.-RECURSOS HUMANOS: Formato No. RH-001 DMAyF con 01 (una) foja útil, el área manifiesta que no hay más información que reportar en este apartado. -----

IV.-RECURSOS MATERIALES: Formato No. RM-001 DMAyF con 01 (una) foja útil, Formato No. RM-004 DMAyF con 01 (una) foja útil, el área manifiesta que no hay más información que reportar en este apartado. -----

V.-RECURSOS FINANCIEROS: El área manifiesta que no tiene información que reportar en este apartado. -----

VI.-OBRAS PÚBLICAS: El área manifiesta que no tiene información que reportar en este apartado. -----

VII.-DERECHOS Y OBLIGACIONES: El área manifiesta que no tiene información que reportar en este apartado. -----

VIII.- RELACION DE ARCHIVOS: Formato No. RA-001 con una (01) foja útil, Formato RA-002 con 01 (una) foja útil, Formato RA-007 con 01 (una) foja útil, el área manifiesta que no hay más información que reportar en este apartado. -----

X.-OTROS: -----

a) ASUNTOS EN TRÁMITE: Formato No. OT-001 con 01 (una) foja útil, el área manifiesta que no hay más información que reportar en este apartado. -----

b) INFORME EJECUTIVO: Formato No. OT-002 con 01 (una) foja útil, el área manifiesta que no hay más información que reportar en este apartado. -----

c) RELACION DE PROCESO: El área manifiesta que no tiene información que reportar en este apartado. -----

d) RELACION DE FORMAS OFICIALES: El área manifiesta que no tiene información que reportar en este apartado. -----

e) RELACION DE ACTIVOS BIOLÓGICOS: El área manifiesta que no tiene información que reportar en este apartado. -----

f) OBSERVACIONES DE AUDITORIAS REALIZADAS PENDIENTES DE RESOLVER: El área manifiesta que no tiene información que reportar en este apartado. -----

g) RELACIÓN DE SELLOS: Formato No. OT-007 con 01 (una) foja útil, el área manifiesta que no hay más información que reportar en este apartado. -----

Arath Ortiz

REG-ER-05

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA
CORRESPONDIENTE A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**

- h) RELACIÓN DE LLAVES: Formato No. OT-008 con 01 (una) foja útil, el área manifiesta que no hay más información que reportar en este apartado. -----
- i) RELACIÓN DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS: Formato No. OT-009 con 01 (una) foja útil, el área manifiesta que no hay más información que reportar en este apartado. -----
- j) Se incluyen en el ANEXO # (04) que consta de cuatro (04) fojas de la presente acta copias de las identificaciones de las personas que en ella intervienen. -----

DECLARACIONES

El C. Jasson Enrique Hernández López manifiesta, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna toda la información y documentación con que cuenta la Coordinación Administrativa que estaba a su cargo, misma que está contenida en los formatos y anexos que se mencionan en el cuerpo de la presente acta y que forman parte integrante de la misma. -----

Acto seguido se les otorga el derecho de realizar manifestaciones a ambos intervinientes.-

El C. Carlos Emilio Contreras Fernández de Castro manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene nada que declarar. -----

El C. Jasson Enrique Hernández López manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene nada que declarar. -----

La C. Mayte Edith Ruíz Fernández, manifiesta que su firma dentro de la presente acta, no implica validación o certificación alguna de la información contenida dentro de esta acta administrativa de Entrega – Recepción y sus anexos, sino que tiene como finalidad testificar que el proceso se llevó a cabo cumpliendo con los requisitos mínimos que para el mismo establecen la Ley para la Entrega – Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango y la reglamentación municipal vigente. -----

El servidor público entrante y saliente deberá presentar su declaración de situación patrimonial y de interés en los siguientes plazos: Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión y su Declaración de conclusión del encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión. Dichas declaraciones deberán presentarse ante la Contraloría Municipal, en caso de cambio de dependencia, entidad u órgano autónomo en el mismo orden de gobierno, únicamente se dará aviso de dicha situación y no será necesario presentar la declaración de conclusión, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Así mismo subsiste la obligación por un término de 30 (treinta) días hábiles de los servidores públicos o sujetos obligados a notificar ante la Contraloría Municipal del cambio de domicilio que se haya manifestado en la presente acta, para el caso de que sean requeridos, de conformidad con el artículo 46 de la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.-

CIERRE DE ACTA

El C. Jasson Enrique Hernández López, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, y que no fue omitido asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos y formatos que se mencionan en esta acta forman parte integrante de la misma y se firman todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por las personas designadas para elaborarlos. -----

La presente entrega - recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que



Araceli Ortiz



REG-ER-05

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA
CORRESPONDIENTE A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**

pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posteridad, de conformidad con lo previsto por la Constitución Política del Estado de Durango, así como por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.-----

El C. Carlos Emilio Contreras Fernández de Castro recibe con las reservas de Ley del C. Jasson Enrique Hernández López, todos los recursos y los documentos que se precisan en la presente acta. -----

Todas las fojas útiles que comprende la presente acta administrativa fueron foliadas y/o enumeradas; elaborándose en cinco tantos correspondiendo el original al servidor público que recibe el C. Carlos Emilio Contreras Fernández de Castro, otro tanto en original para el responsable de la entrega el C. Jasson Enrique Hernández López, otro tanto en original para la Contraloría Municipal, otro tanto en original que se entrega al C. Eduardo Giovanni Rosso Guereca superior jerárquico del C. Carlos Emilio Contreras Fernández de Castro quien la remitirá a la Entidad de Auditoría Superior del Estado y otro tanto en original que se integra a los archivos del área que se entrega.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma. Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida en las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de la Juventud ubicada en Ramírez No. 113B, Zona Centro, C.P. 34000, a las 13:00 horas del día 25 de noviembre del 2022 firmando para su constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

ENTREGA



C. Jasson Enrique Hernández López
Servidor público que entrega

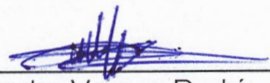
RECIBE



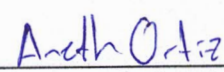
C. Carlos Emilio Contreras Fernández de Castro
Servidor público que recibe



C. Mayte Edith Ruíz Fernández
Representante de Contraloría Municipal



C. Alejandra Vargas Rodríguez
Testigo de asistencia



C. Aneth Anahí Ortiz Rivera
Testigo de asistencia

La presente foja de firmas forma parte integrante del Acta de Entrega-Recepción intermedia del la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal de la Juventud de fecha 25 de noviembre del 2022. -----